

El nombre del Estado cubano es República de Cuba, el idioma oficial es el español y su capital es La Habana. Los símbolos nacionales son la bandera de la estrella solitaria, el Himno de Bayamo y el escudo de la palma real.



Nombre oficial: **República de**

Cuba

Capital: **La Habana**

Forma de gobierno: **República Socialista**

Presidente de la República de Cuba: **Miguel Díaz Canel Bermúdez**

Primer Vicepresidente: **Salvador Valdés Mesa**

Primer ministro de Cuba: **Manuel Marrero Cruz**

División política: **15 provincias y 168 municipios**

Capital: **La Habana**

Idioma oficial: **Español**

Moneda: **Peso cubano (CUP)**

Población: **11 113 215** habitantes (2021)

Gentilicio: **Cubano /Cubana**

Horario: **UTC -5**

Situada en la entrada del Golfo de México, en pleno Mar Caribe, la República de Cuba es un archipiélago formado por más de 1 600 islas, islotes y cayos, siendo la isla de Cuba la mayor; además esta conformado por cuatro grupos insulares que son:

- Los Colorados
- Sabana - Camagüey (Jardines del Rey)
- Jardines de la Reina
- Los Canarreos, considerado este último el de mayor importancia debido a que en él se encuentra la Isla de la Juventud, segunda

en extensión después de la isla de Cuba

La situación geográfica de Cuba comprende los 19°49' y los 23°16' de latitud norte y los 74°08' y los 84° 57' de longitud oeste, del meridiano de Greenwich; lo que la ubica al norte del Mar Caribe y al sur del Trópico de Cáncer. Los países más cercanos son Haití, Estados Unidos, Jamaica y México.

Extensión superficial del archipiélago cubano: **109 884,01 km²**. **Por su extensión superficial la isla de Cuba es considerada la mayor de las Antillas.**

Cuba es un [Estado socialista de derecho y justicia social](#), democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva. El sistema socialista es irrevocable.

En la República de Cuba la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del [Estado](#). El pueblo la ejerce directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, en la forma y según las normas fijadas por la Constitución y las leyes.

La defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano. La traición a la patria es el más grave de los crímenes, quien la comete está sujeto a las más severas sanciones.

Los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico establecido por esta [Constitución](#).

El Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado.

La Unión de Jóvenes Comunistas, organización de vanguardia de la juventud cubana, cuenta con el reconocimiento y el estímulo del Estado, contribuye a la formación de las más jóvenes generaciones en los principios revolucionarios y éticos de nuestra sociedad, y promueve su participación en la edificación del socialismo.

[La Constitución](#) es la norma jurídica suprema del [Estado](#). Todos están obligados a cumplirla. Las disposiciones y actos de los órganos del Estado, sus directivos, funcionarios y empleados, así como de las organizaciones, las entidades y los individuos se ajustan a lo que esta dispone.

Lo prescrito en los tratados internacionales en vigor para la República de Cuba forma parte o se integra, según corresponda, al ordenamiento jurídico nacional. [La Constitución de la República de Cuba](#) prima sobre estos tratados internacionales.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

El territorio nacional, para los fines político-administrativos, se divide en provincias y municipios; su número, límites y denominación se establecen en la ley.

La ley podrá establecer otras divisiones y atribuir regímenes de subordinación administrativa y sistemas de regulación especiales a municipios u otras demarcaciones territoriales que se determine, atendiendo a su ubicación geográfica o importancia económica y social. En todos los casos se garantiza la representación del pueblo por medio de los órganos del Poder Popular.

[En los municipios pueden organizarse distritos administrativos](#), de acuerdo con la ley.

La actual división político-administrativa de Cuba fue establecida en 1976, para facilitar el desarrollo armónico de todas las regiones y aprovechar los recursos naturales y humanos del país de manera más racional. En agosto de 2010 se introdujeron modificaciones quedando 15 provincias y 168 municipios, incluyendo el municipio especial Isla de la Juventud.

Las 15 provincias son: Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, La Habana, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Avila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo. La mayor parte de las capitales de provincia tienen el mismo nombre de estas.



FUNDAMENTOS ECONÓMICOS

En la **República de Cuba** rige un **sistema de economía socialista** basado en la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción como la forma de propiedad principal, y la dirección planificada de la economía, que tiene en cuenta, regula y controla el mercado en función de los intereses de la sociedad.

El [Estado](#) dirige, regula y controla la actividad económica conciliando los intereses nacionales, territoriales, colectivos e individuales en beneficio de la sociedad. La planificación socialista constituye el componente central del sistema de dirección del desarrollo económico y social. Su función esencial es proyectar y conducir el desarrollo estratégico, previendo los equilibrios pertinentes entre los recursos y las necesidades.

Se reconocen como formas de propiedad, las siguientes:

- a) socialista de todo el pueblo: en la que el Estado actúa en representación y beneficio de aquel como propietario;
- b) cooperativa: la sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo;
- c) de las organizaciones políticas, de masas y sociales: la que ejercen estos sujetos sobre los bienes destinados al cumplimiento de sus fines;
- d) privada: la que se ejerce sobre determinados medios de producción por personas naturales o jurídicas cubanas o extranjeras; con un papel complementario en la economía;
- e) mixta: la formada por la combinación de dos o más formas de propiedad;

f) de instituciones y formas asociativas: la que ejercen estos sujetos sobre sus bienes para el cumplimiento de fines de carácter no lucrativo;

g) personal: la que se ejerce sobre los bienes que, sin constituir medios de producción, contribuyen a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de su titular.

Todas las formas de propiedad sobre los medios de producción interactúan en similares condiciones; el [Estado](#) regula y controla el modo en que contribuyen al desarrollo económico y social y la **ley regula lo relativo al ejercicio y alcance de las formas de propiedad.**

Son de propiedad socialista de todo el pueblo: las tierras que no pertenecen a particulares o a cooperativas integradas por estos, el subsuelo, los yacimientos minerales, las minas, los bosques, las aguas, las playas, las vías de comunicación y los recursos naturales tanto vivos como no vivos dentro de la zona económica exclusiva de la República. Estos bienes no pueden transmitirse en propiedad a personas naturales o jurídicas y se rigen por los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad.

El trabajo es un valor primordial de nuestra sociedad.

Constituye un derecho, un deber social y un motivo de honor de todas las personas en condiciones de trabajar.

El trabajo remunerado debe ser la fuente principal de ingresos que sustenta condiciones de vida dignas, permite elevar el bienestar material y espiritual y la realización de los proyectos individuales, colectivos y sociales.

La remuneración con arreglo al trabajo aportado se complementa con la satisfacción equitativa y gratuita de servicios sociales universales y otras prestaciones y beneficios.

RELIEVE

La Isla de Cuba se extiende por 1 250 kilómetros desde el Cabo de San Antonio hasta Punta Quemado. Posee 5 746 kilómetros de costas, más de 200 bahías y 289 playas.

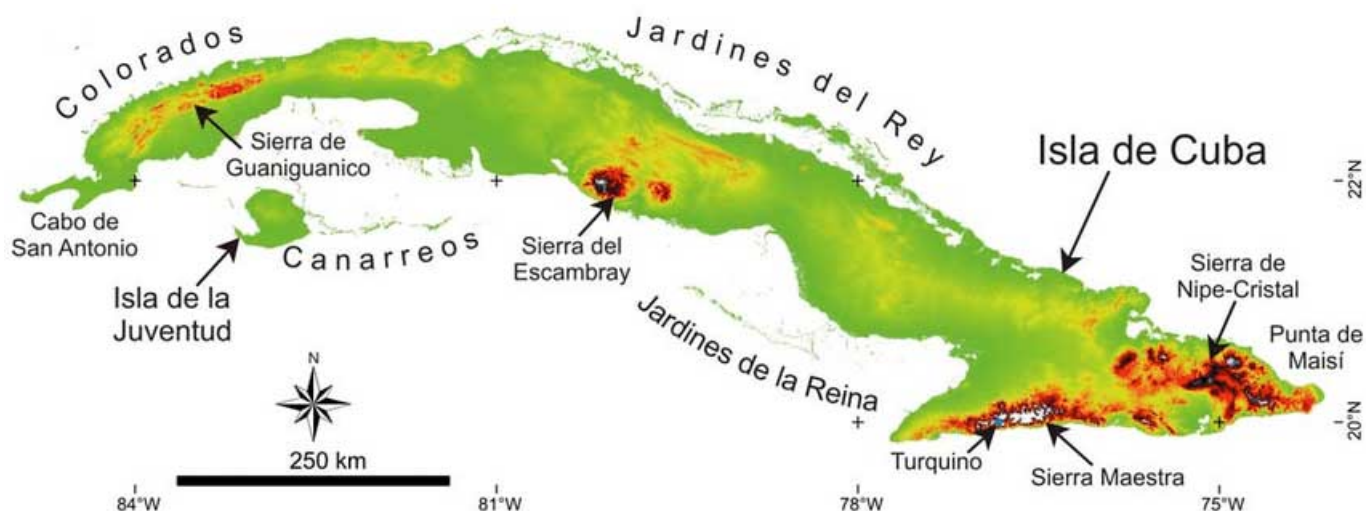
El relieve se destaca por su complejidad y diversidad, constituido por montañas, alturas y llanuras que representan las dos terceras partes

del territorio; alrededor de un 70 por ciento tienen ángulos de pendiente de 3 grados y menores. Predominan las rocas carbonatadas en más de un 60 por ciento del territorio, influenciadas por la acción del clima, y una topografía donde los accidentes cárscicos predominan en el relieve y el subsuelo del archipiélago

Las áreas montañosas están dispersas a través de la Isla y no proceden de una masa central. Las grandes unidades del relieve del territorio nacional son:

- Cordillera de Guaniguanico en el occidente del país.
- Montañas de Guamuhaya, en la parte centro-sur del país.
- Montañas de Nipe-Sagua-Baracoa, en el oriente del país.
- Sierra Maestra en el oriente-sur del país. Donde se localiza la mayor altura de la isla de Cuba y del archipiélago cubano, el pico Turquino, con 1 974 metros sobre el nivel del mar.

En la Isla de la Juventud la mayor altitud se encuentra en la sierra de la Cañada, con 303 m.



COSTAS

La isla de Cuba cuenta con 5 746 kilómetros y la Isla de la Juventud con 327 kilómetros de costas; muy irregulares que ofrecen variados y notables accidentes, encontrándose abruptos acantilados, extensas zonas litorales bajas y cenagosas, arrecifes coralinos que bordean la

línea costera, terrazas marinas, ensenadas, deltas y bahías de bolsa que proporcionan excelentes puertos. Se localizan más de 280 playas que constituyen un importante recurso natural y económico por su apreciable valor turístico.

Entre las bahías de mayor extensión se encuentran las de Nipe, Nuevitas y Cienfuegos. La bahía de Matanzas es la de mayor profundidad. Por su importancia económica se distinguen la de La Habana, Mariel y Santiago de Cuba. La bahía de Guantánamo se encuentra ocupada ilegalmente por la Base Naval del gobierno de los Estados Unidos.

El ancho máximo de la isla de Cuba es de 191 kilómetros y comprende desde la playa Tararaco (provincia de Camagüey), hasta punta Camarón Grande (provincia de Granma). El ancho mínimo de la isla de Cuba es de 31 kilómetros y comprende desde la bahía de Mariel hasta la ensenada de Majana, en la provincia de Artemisa

SUELOS

La mayor parte del suelo de la Isla es relativamente fértil.

Los suelos predominantes en Cuba son los hidromórficos ricos en materia orgánica y presentes en los territorios del sur de Pinar del Río, sur de Matanzas, norte y centro de Villa Clara y Ciego de Ávila y norte de Camagüey.

RECURSOS NATURALES

Uno de los elementos naturales más extraordinarios de la Isla es el gran número de cuevas formadas en rocas calizas, entre las que destacan las cuevas de Cotilla, situadas cerca de La Habana, y las de Trinidad. La mayor parte de los numerosos ríos de Cuba son de poca longitud; los principales son: Cauto, Zaza y Sagua la Grande. La línea de costa de Cuba es extremadamente irregular y está formada por numerosos golfos y bahías, como el golfo de Batabanó y el de Guacanayabo; su longitud total es de unos 3 740 kilómetros.

La Isla cuenta con excelentes y abundantes puertos naturales; los más notables son los de La Habana, Cárdenas, Matanzas y

Nuevitas en la costa norte, y Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos en la costa sur.

FLORA

De los dones que nos regaló la naturaleza, la flora de Cuba es uno de los más admirados por nacionales y foráneos. Pocos son insensibles al verdor profundo de nuestras montañas y sabanas, cuando la lluvia es pródiga, se puede apreciar el restallante colorido de las flores cubanas, entre las cuales hay especies raras y muy bellas.

La flora cubana tiene más de 6 500 especies sólo de plantas con semillas, de las cuales aproximadamente la mitad son endémicas, valores superiores al resto de las Antillas; por tanto, Cuba es el principal polo de diversidad vegetal en el Caribe insular. La especie vegetal exótica más utilizada en Cuba es la caña de azúcar, que junto a la palma real constituyen los elementos florales más típicos de la geografía cubana.

En Cuba, además de las especies autóctonas, hay otras que han sido introducidas de diferentes partes del mundo, muchas se han adaptado tan bien a nuestro clima que hemos llegado a crearlas nuestras. Tal es el caso de plantas medicinales como el mastuerzo y la albahaca morada, árboles como la casuarina y el eucalipto, así como las especies florales que se observan en nuestros jardines como rosas, claveles, gladiolos y otras.

FAUNA

La variedad de las especies de la fauna de Cuba, unido a la belleza que caracteriza a algunos de sus especímenes, le ha ganado a la isla el nombre de Paraíso de los Naturalistas. El archipiélago cubano cuenta con más de 13 mil especies de animales terrestres, entre invertebrados y vertebrados: mamíferos, aves, anfibios y reptiles, y una gran parte de ellos habitan exclusivamente en este territorio.

Se conocen 42 especies de mamíferos, 350 de aves, 121 de reptiles, 46 de anfibios, 2 947 de moluscos, 7 493 de insectos y 1 300 de arácnidos, ninguno venenoso para el hombre.

Curiosidades: En Cuba vive:

- El pájaro más pequeño del mundo: el zunzuncito o pájaro mosca (*Mellisuga elenae*), mide alrededor de 6 cm de longitud como máximo y pesa como promedio alrededor de 2 gramos, es endémica de la isla.
- El anfibio más pequeño del mundo: la rana pigmeo o sapito (*Sminthillus limbatus*) que mide menos de 12 mm de longitud.
- El murciélago más pequeño del mundo que a la vez se considera el menor de los mamíferos: se trata del murciélago mariposa (*Nyctinomus laticaudus*), que solo pesa de 2-3 g y mide alrededor de 3 cm.
- El almiquí (*Solenodon cubanus*), a punto de extinción que posee como característica de los mamíferos fósiles una saliva venenosa. Se pensó que estaba extinguido pues desde fines del siglo XIX no se veía pero en 1974 y 1975 se capturaron 3 ejemplares.
- Existen evidencias de que en Cuba vivió el *Paralouatta varonai*, considerado el mayor de los monos antillanos, sólo vivía en la isla, según se ha demostrado por hallazgos arqueológicos. Se desconoce cuando desapareció.
- Habitan 13 especies de jutías, de las cuales algunas solo viven en determinados cayos, con un hábitat muy restringido lo que las hace peligrar. La jutía cabrera solo vive en el Cayo Ana María, la garrido en Cayo Majá, la jutía rata en Cayo Frago y la sanfelipensis en Cayo Juan García.
- La jutía enana es la más pequeña de todos los del género *Capromydes* en el mundo, solo vive en Cuba.
- Se ha comprobado que en Viñales vive la especie de moluscos más antigua del mundo: se trata de la Vaina regina o calcifolio que vive pegada a los mogotes y rocas para alimentarse del hongo de las mismas.
- El manjuarí (*Atractosteus tristoechus*) es considerado un fósil viviente y tiene cuerpo de pez y cabeza de reptil, su carne es comestible pero sus huevos son venenosos.

CLIMA

En Cuba siempre hay buen tiempo, pues esta tierra acogedora y multicolor goza del llamado clima tropical ideal, soleado, estacionalmente húmedo, con influencia marítima y rasgos de semicontinentalidad.

Las temperaturas son generalmente altas. Los valores medios anuales

van desde los 22°C hasta 28°C y más en las costas orientales, magnitudes inferiores a los 20°C se reportan en las partes más altas de las zonas montañosas.

Los meses más frescos son diciembre, enero y febrero, y los más calurosos, julio y agosto.

En la mayor parte de Cuba predomina el clima de tipo cálido tropical, con estación lluviosa en el verano, en que influyen en su formación, como factores determinantes, la cantidad de radiación solar que se recibe, las particularidades de la circulación atmosférica sobre el país, y la diferente influencia de las características físico-geográficas propias del territorio nacional.

Por su posición geográfica, Cuba se encuentra situada en una latitud muy próxima al Trópico de Cáncer, lo que condiciona la recepción de altos valores de radiación solar durante todo el año, determinando el carácter cálido de su clima. Además, se halla en la frontera entre las zonas de circulación tropical y extratropical, recibiendo la influencia de ambas con carácter estacional. En la temporada que va aproximadamente de noviembre a abril, las variaciones del tiempo y el clima se hacen más notables, con cambios bruscos en el tiempo diario, asociados al paso de sistemas frontales, a la influencia anticiclónica de origen continental y de centros de bajas presiones extratropicales. De mayo a octubre, por el contrario, se presentan pocas variaciones en el tiempo, con la influencia más o menos marcada del Anticiclón del Atlántico Norte. Los cambios más importantes se vinculan con la presencia de disturbios en la circulación tropical (ondas del este y ciclones tropicales).

HIDROGRAFÍA

En la hidrología de la isla de Cuba, por las características de su relieve y la configuración alargada y estrecha, el parteaguas principal está ubicado al centro y a todo lo largo del territorio, dividiéndolo en dos vertientes, la norte y la sur.

En Cuba los ríos son de poco caudal y de alimentación pluvial. Los ríos más largos son: el Cauto, Sagua la Grande, [Zaza](#), Caonao y el San Pedro.

El río Toa (116,2 km) ubicado en las provincias de Holguín y

Guantánamo es el más caudaloso del país.

La mayor parte de los ríos están embalsados, siendo los mayores embalses los del [Zaza](#) (1 020 millones de m³), el Alacranes (352 millones de m³) y Cauto - El Paso (330 millones de m³) localizados en las provincias de [Sancti Spíritus](#), Villa Clara y Granma respectivamente.

En la Isla de la Juventud la red hidrográfica tiene una distribución radial, se destaca el río Las Nuevas (28 km) y el río Las Casas (14,5 km) el cual se encuentra represado y conforma el embalse Las Casas Dos.

Fuentes:

- [Constitución de la República de Cuba](#)
 - [Anuario Estadístico de Cuba. Año 2021 Enero-Diciembre 2021](#)
-